



Firmado digitalmente por:
ANAPAN ULLOA Sonia FAU
20189004359 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2024 14:56:24-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ CHAU NAVA Pablo
Alfonso FAU 20189004359 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 04/12/2024 18:36:39-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



Resolución Rectoral N° 3921-2024-UNI

Lima, 02 de diciembre de 2024

Que la Ley N° 27556, Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, se autorizó al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la creación del Registro de Organizaciones sindicales de servidores públicos, encargado de registrar la constitución de las organizaciones sindicales del primer, segundo y tercer nivel, disponiendo en su artículo 2°, que *“Las Juntas Directivas de las organizaciones sindicales de servidores públicos deben inscribirse en el registro correspondiente, con una periodicidad establecida por sus estatutos”*;

Que mediante Acta de Proclamación y Juramentación, se acordó proclamar la Lista N° 01 del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de Ingeniería (SUTUNI), como ganadora de las Elecciones Generales realizada el 12 de julio de 2024, cuya vigencia es del 13 de julio de 2024 al 12 de julio de 2027, juramentando a los miembros de la Junta Directiva electa;

Que a través del Oficio N° 210-2024-SUTUNI del 14 de octubre de 2024, la nueva Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de Ingeniería (SUTUNI), representado por su Secretaría General y su Secretaría de Organización, además de informar al señor Rector de la obtención de la Constancia de Inscripción Automática en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP), expedida por la Subdirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del 01 de octubre de 2024, solicitaron la emisión de la resolución rectoral en reconocimiento a la nueva Junta Directiva, cuya vigencia es por el período comprendido del 13 de julio de 2024 al 12 de julio de 2027;

Que en el Oficio N° 3100-2024-OAJ-UNI del 05 de noviembre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica es de la opinión que si bien la existencia de una organización sindical no depende de la emisión de una resolución rectoral, también indica que no hay impedimento legal para que la Universidad Nacional de Ingeniería mediante resolución rectoral, reconozca a la Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de Ingeniería (SUTUNI), por el período comprendido del 13 de julio de 2024 al 12 de julio de 2027; y,

Estando al Proveído N° 6234/ALCHN Rect.24 del 21 de octubre de 2024 del despacho del Rectorado y de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería sobre las atribuciones del rector para dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Reconocer a la Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de Ingeniería (SUTUNI), por el período comprendido del 13 de julio de 2024 al 12 de julio de 2027, de acuerdo con la conformación de los siguientes trabajadores:



Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard Mbtivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/12/2024 14:56:33-0500



Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard Mbtivo: En señal de conformidad Fecha: 04/12/2024 18:36:44-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución Rectoral N° 3921-2024-UNI

Lima, 02 de diciembre de 2024

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
SECRETARÍA GENERAL	YALLICUNA ROSALES ROCIO MAGDALENA	08661794
SUB SECRETARÍA GENERAL	ROJAS RIVERA BLANCA FLOR	10886910
SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	CARRILLO RAMIREZ VICTOR	09043525
SUB SECRETARIA DE ORGANIZACION	SOTO PEREZ ANTONIO	41018749
SECRETARÍA DE ECONOMIA	GARCIA GUERRERO CATALINA WENDOLYN	10629655
SUB SECRETARÍA DE ECONOMIA	LLAMOJA ESPINOZA FELIPE	08587430
SECRETARÍA DE DEFENSA	VALDEZ NIQUE ANTONIO GABRIEL	25409427
SUB SECRETARÍA DE DEFENSA	YACOLCA MARTINEZ ERNESTO	09088045
SECRETARÍA DE DISCIPLINA	VERGARA MORALES NICANOR FEDERICO	32845423
SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO	CALIXTRO TORIBIO DELMIRA	09041403
SECRETARÍA DE PRENSA Y ARCHIVO	SUAREZ ENMA DALIA GRETA	25832599
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES	QUISPE ANTEZANA TITO	10536344
SECRETARÍA DE GENERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	OLASCUAGA MENDEZ CARMEN CECILIA	25537349

Artículo 2°. - Disponer que la Secretaría General publique la presente resolución rectoral en “La Gaceta”, órgano oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Artículo 3°. - Poner en conocimiento de la presente resolución rectoral a la Unidad de Recursos Humanos y al Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de Ingeniería (SUTUNI).

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. Sonia Anapan Ulloa
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava
Rector

Atentamente,

M/Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
SECRETARIA GENERAL